Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 75/2022

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2022 "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" CON ID Nro. 418002. ----------

General Bernardino Caballero, 19 de setiembre de 2022

VISTA: La recomendación emanada por la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Técnico de fecha 16/09/2022.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 103º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, se adhiere a la recomendación de la responsable de la UOC y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: COMUNICAR que los oferentes participantes de este proceso, identificado con el ID Nro. 418002, han obtenido el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación de económica, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES	Katerine Andrea Solís	Roddy Brian Duette	Carlos Rubén López Arevalos
1. Formación Profesional	40	40	40
2. Experiencia	60	60	60
TOTAL	**100**	**100**	**100**

Art. 2º COMUNICAR, a los oferentes el resultado de la evaluación técnica, y comunicar fecha, día y hora de la apertura económica.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.09.21 09:09:59 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2022.09.21 09:09:14 -04'00'

Lic. Tomás Antonio Mereles Cano
Intendente Municipal